

Tribunal en el exilio "anula" retiro de Venezuela de la OEA y de CorteIDH

Autor Administrator

Tuesday, 05 de December de 2017

Modificado el Tuesday, 05 de December de 2017

El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (TSJ) en el exilio "anulÃ³" hoy la decisiÃ³n del Gobierno de NicolÃ¡s Maduro de retirar al paÃ­s de la OrganizaciÃ³n de Estados Americanos (OEA) y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH).

"Estos actos violan directamente la ConstituciÃ³n y los derechos garantizados en esa ConstituciÃ³n a todos los venezolanos", asegurÃ³ en rueda de prensa en Miami la magistrada Cioly Zambrano al anunciar la anulaciÃ³n.

Zambrano precisÃ³ que el planteamiento del Gobierno de Maduro es inconstitucional y viola ademÃ¡s las normas de tratados multilaterales.

SegÃºn el TSJ "legÃ-timo" (como se autodenomina), el presidente Maduro carece de la autoridad constitucional para anular compromisos internacionales que son competencia exclusiva de la Asamblea Nacional puesto que son decisiones que involucran al Estado.

El TSJ en el exilio, conformado por magistrados elegidos por la Asamblea Nacional de mayorÃ-a opositora surgida de las elecciones de 2015, busca garantizar con la anulaciÃ³n el respecto de los derechos humanos a los venezolanos.

De esta forma, que los ciudadanos en su paÃ­s puedan denunciar ante la CorteIDH si hay violaciones a esos derechos.

En abril pasado, Venezuela dio el paso histÃ³rico de ser el primer paÃ­s en solicitar la salida de la OEA, aunque no serÃ¡ efectiva hasta 2019, despuÃ©s de las elecciones presidenciales previstas para el prÃ³ximo aÃ±o.

La representante venezolana en la OEA Carmen Velásquez fue la encargada de entregar al secretario general del organismo, Luis Almagro, la misiva con la que su Gobierno denuncia la Carta de la OEA, el documento fundacional de 1948.

El TSJ en el exilio consta de 33 magistrados, de los cuales 30 están exiliados.

Desde octubre pasado estos jueces elegidos y juramentados por la Asamblea Nacional de Venezuela (Parlamento, de mayoría opositora) en julio pasado celebran sesiones en Washington en la sede de la OEA.

<http://www.2001.com.ve/en-la-agenda/175975/tribunal-en-el-exilio--anula--retiro-de-venezuela-de-la-oea-y-de-corteidh.html>